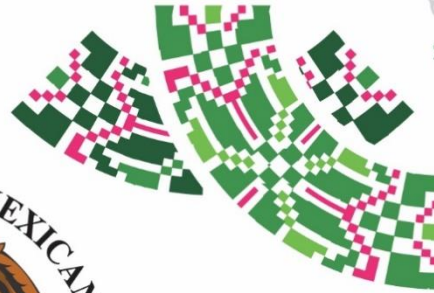


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
31 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

INDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado

Título:

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

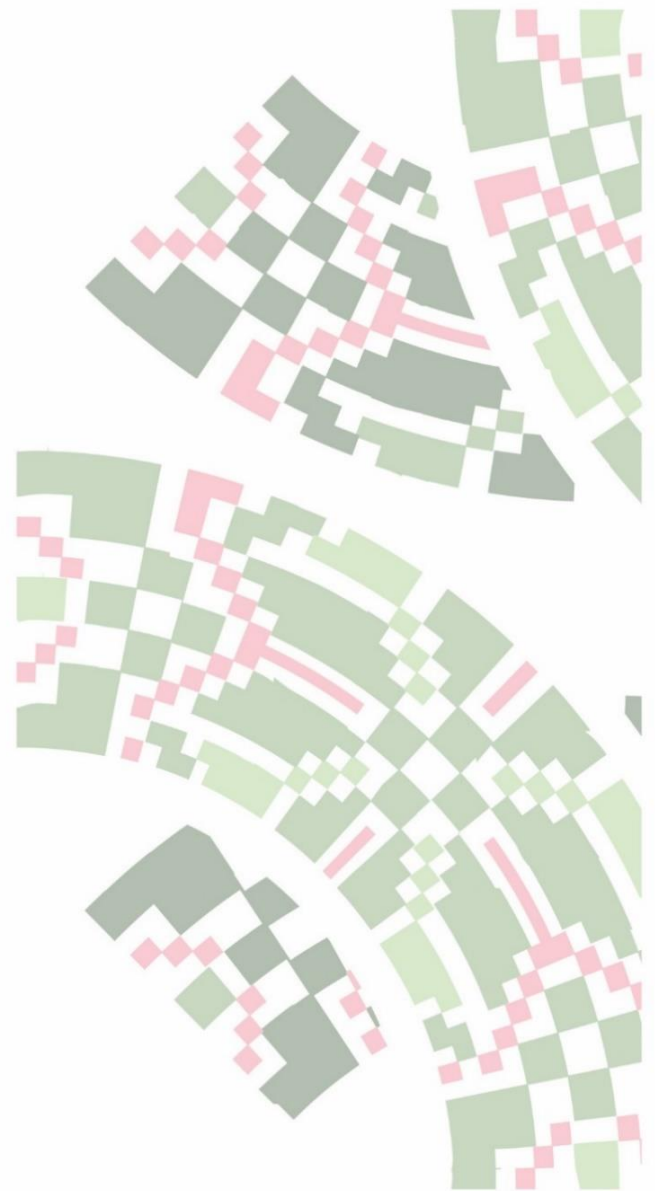
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027

Presentación

Con fundamento en lo establecido por la Ley de Planeación de Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Económico, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, presenta a la ciudadanía potosina el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, el cual contribuye a alcanzar los retos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 define una política pública estatal orientada a establecer las bases para que, en el mediano plazo, la entidad alcance mayores niveles de desarrollo alineando nuestras políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y se de mayor claridad a las acciones que implementaremos durante los próximos seis años.

En congruencia con este propósito, en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que habrá de instrumentar la presente administración estatal, para lograr un San Luis Potosí que genere las condiciones necesarias para promover la atracción de inversiones, el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios, el financiamiento, la minería, las artesanías, la mejora regulatoria, la innovación, el desarrollo tecnológico y la infraestructura relacionada, como factores fundamentales para lograr un desarrollo regional equilibrado que faciliten el crecimiento económico y la generación de empleos dignos.

La ruta está trazada y es clara. El reto de Gobierno del Estado, junto con los sectores productivos, educativo y los diferentes ámbitos de gobierno es construir mejores realidades, con un solo propósito: consolidar a la Entidad como un territorio fértil para la inversión, y que abra nuevas oportunidades a la presente y siguientes generaciones de potosinos.

Coordinador de la Vertiente del Desarrollo Económico Sustentable

Juan Carlos Valladares Eichelmann
Secretario de Desarrollo Económico

Índice

- I. Introducción
 - II. Marco jurídico
 - III. Misión, Visión y Valores
 - IV. Retos del Sector
 - V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación
 - VI. Diagnóstico del sector
 - VII. Planeación estratégica
 - VIII. Programas y Proyectos
 - IX. Indicadores Estratégicos y Metas
 - X. Política de atención transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
 - XI. Evaluación y Seguimiento
- Glosario de términos
- Bibliografía

I. Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 representa la hoja de ruta del quehacer público durante los próximos seis años del Gobierno Estatal.

Con una visión que trasciende la administración sexenal, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se apega a lo planteado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con lo cual busca no solo solucionar la problemática que enfrentamos sino sentar los cimientos para construir un mejor San Luis Potosí.

Hemos posicionado al Estado como un espacio dinámico con ventajas y fortalezas que nos han permitido desarrollar una infraestructura industrial, de comercio y servicios, y minera de primer nivel, lo cual requiere potencializarse a través de la atracción de inversiones, generación de empleo pleno y productivo en un entorno de paz laboral, simplificación de trámites y servicios, apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores con financiamientos, así como el desarrollo del talento local.

En este contexto, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, articula, entre otros temas, los objetivos prioritarios y focaliza los esfuerzos en las estrategias con sus respectivas líneas de acción y metas, para la definición e implementación de las políticas públicas en materia de desarrollo económico: fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales; posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial; impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como de las MiPyMes y emprendedores; apoyar al sector minero; garantizar una Mejora Regulatoria eficiente; alentar el desarrollo artesanal; promover la diversificación en los sectores productivos a través de la ciencia, la tecnología y la innovación e impulsar el uso de nuevas tecnologías en los sectores del desarrollo económico para consolidar su competitividad e innovación.

Hoy, la competitividad es determinante en el escenario de la economía global. Por ello, para alcanzar los objetivos del Desarrollo Económico Sustentable, el capital humano calificado y los empresarios son actores estratégicos para la industria, comercio, servicios y minería, ya que son quienes capitalizan las oportunidades de los mercados a través del fortalecimiento empresarial, la generación de mejores opciones de financiamiento y el desarrollo de cadenas productivas en los ámbitos nacional e internacional. Con este Programa sabemos hacia dónde vamos y cómo vamos a llegar, por lo tanto, podemos aspirar a tener un San Luis Potosí más competitivo para transitar hacia el camino de un empleo y trabajo decente que nos conduzca a un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

II. Marco jurídico

Con fundamento en los artículos 4 y 6 fracción I, 8 fracción IV y artículo 14 de la Ley de Planeación de Estado y Municipios de San Luis Potosí, se tiene el sustento formal que señala la obligación de realizar el Programa Sectorial como instrumento de la Planeación del Desarrollo Estatal. En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el Eje 3 Economía Sustentable para San Luis, en los lineamientos generales para su instrumentación, seguimiento y evaluación, establece la normatividad de elaborar el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable.

Ámbito normativo de las dependencias

El marco normativo y la competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico se fundamenta principalmente en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí, así como en la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social basa sus facultades en el artículo 40 TER. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley Federal del Trabajo, así como en su Reglamento Interior.

En materia de ciencia, tecnología e innovación, el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 10 y 82 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 40 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento Interno del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, establecen el marco normativo y sustentan la actuación de dicha institución.

En cuanto al financiamiento, el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE) es el organismo público descentralizado que, como lo contempla la Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 3 fracción II inciso a), su objeto y facultades se fundamentan en el decreto administrativo de creación de fecha 2 de febrero de 2019 en sus artículos 2 y 4 y en su Reglamento Interno.

A partir de esta normatividad, el contenido del Programa tiene por objeto presentar a la ciudadanía potosina los principales aspectos relacionados con el desarrollo económico sustentable desde su marco normativo y diagnóstico hasta su vinculación con

los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, la matriz sectorial y el seguimiento y evaluación, pasando por la visión y los programas, entre otros temas.

III. Misión, Visión y Valores

Misión:

Facilitar un ambiente de negocios y un clima de paz laboral, que permitan la generación de empleos decentes en los sectores productivos, así como el acceso a los diferentes mecanismos de financiamiento, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de potenciar las inversiones, la productividad y la calidad de vida de los potosinos.

Visión:

San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.

Valores:

Honradez: Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones, y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio¹.

Responsabilidad: Desempeñar sus labores con esmero, dedicación, profesionalismo y vocación de servicio y responder por las consecuencias que resulten de su actuación en el ejercicio de la función pública, de manera que sus actos como servidor público generen en la ciudadanía, confianza en él y en el gobierno; denunciará y no se hará cómplice de aquel que contravenga las leyes y reglamentos, así como los principios de integridad contenidos en este documento².

IV. Retos del Sector

- Contribuir a obtener tasas de crecimiento económico superiores al promedio nacional y/o de hasta el 5% anual.
- Promover principalmente inversiones intensivas en mano de obra que impulsen procesos de manufactura relacionados con los sectores de la vertiente del desarrollo económico sustentable.
- Optimizar los recursos e impulsar las vocaciones productivas de las regiones, a fin de mejorar el nivel de ingresos de sus habitantes y participación en el PIB.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura y servicios de las zonas industriales públicas y facilitar el desarrollo de los parques privados, así como la disponibilidad de nuevas áreas industriales.
- Fortalecer las condiciones para que la plataforma de distribución logística del Estado se ubique entre las más competitivas del País y se proyecte en la economía global.
- Impulsar la mejora del clima de negocios en los sectores estratégicos de municipios y regiones, donde se asienta principalmente un importante número de MiPyMes, a fin de fortalecer su desarrollo económico.
- Transitar hacia una sociedad basada en el conocimiento.
- Incrementar la inversión y diversificar las fuentes de financiamiento del sector de ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- Aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas en la atención de problemas en áreas estratégicas del Estado.
- Visibilizar el quehacer del sector de CTI del Estado.
- Dar cobertura de financiamiento a las MiPyMes que no son atendidas por el sistema financiero actual.
- Capacitar a emprendedores en la gestión empresarial para contribuir a evitar el cierre prematuro de empresas.
- Dar cobertura de financiamiento en los 58 municipios del Estado.

V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación

En cumplimiento a lo planteado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y a la normatividad vigente en materia de planeación, plasmada en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), el presente Programa Sectorial de Desarrollo Económico

¹ Código de conducta para los servidores públicos del gobierno del estado de San Luis Potosí 2016.

² Código de ética para los servidores públicos de la administración pública del estado de San Luis Potosí 2011.

2022-2027 – integrado por los sectores del desarrollo económico, trabajo y previsión social, ciencia y tecnología, y financiamiento para el desarrollo – se alinea con otros instrumentos de planeación internacional y federal para fortalecer el cumplimiento de sus objetivos y avanzar de manera coordinada en la construcción de un desarrollo económico sustentable.

Las relaciones entre las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027 y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se presentan en la tabla siguiente:

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable		Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.	1.1. Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, que generen empleos mejor remunerados.	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	7.1, 7.3, 8.2, 9.b, 11.b, 11.6 y 12.2
	1.2 Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura.	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	8.2 y 12.2
	1.3 Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MiPyMes y Emprendedores que la apoyen en las regiones del Estado.	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	5.5, 8.2, 8.3, 9.b, 11.6 y 12.2
	1.4 Apoyar al sector minero, social y ambientalmente responsable.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	1.5, 3.1, 4.1 y 4.3
	1.5 Garantizar una mejora regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	8.2
	1.6 Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	8.2, 9.c y 10.2
2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado	2.1 Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad de la actividad económica.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3
	2.2 Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación y la asesoría laboral al sector productivo.		8.5 8.6 8.7 8.8

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable		Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.	3.1 Promover la diversificación en los sectores productivos a través de la ciencia, la tecnología y la innovación para incrementar la competitividad del Estado.	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	8.2
	3.2 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los sectores del desarrollo económico para consolidar su competitividad e innovación.	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.2 y 9.c
	3.3 Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para incrementar la competitividad y el bienestar social.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	4.3, 4.5, 4.b y 9.5
4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.	4.1.1 Evaluar y determinar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos productivos aprobados propuestos por las micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyos.	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.3, 9.3 y 8.10
	4.1.2 Otorgar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades productivas en el Estado.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	8.3, 9.3 y 8.10
	4.2.1 Fortalecer los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, atendiendo a Pueblos Originarios y grupos vulnerables de los municipios del Estado.	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2, 10.3 y 10.4

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027 también es congruente con las directrices nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, reflejado en sus Programas Federales.

Las relaciones entre las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027 y las estrategias de los Programas Sectoriales Federales, se muestran en la tabla siguiente:

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable		Programa Sectorial de Economía 2020-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para	1.1 Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, que generen empleos mejor remunerados.	1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.	1.1, 1.5 y 4.1

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable		Programa Sectorial de Economía 2020-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.	1.2 Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura.	2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria. 3.- Promover la creación y consolidación de las MiPymes productivas para una mayor inclusión productiva. 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.	1.3, 3.3 y 3.4
	1.3 Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MiPymes y Emprendedores que la apoyen en las regiones del Estado.		3.2, 3.3 y 4.1
	1.4 Apoyar al sector minero, social y ambientalmente responsable.		1.5, 3.1, 4.1 y 4.3
	1.5 Garantizar una Mejora Regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.		2.1, 2.5 y 4.3
	1.6 Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.		1.3 y 4.1
	3.1 Promover la diversificación en los sectores productivos a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para incrementar la competitividad del Estado.		1.1 y 3.4
3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.	3.2 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los sectores del desarrollo económico para consolidar su competitividad e innovación.	1.1 y 1.4	

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable		Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo prioritario	Estrategia
2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.	Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad de la actividad económica.	1. Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo.	1.2
		2. Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral.	2.2, 2.5



		4. Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral.	4.4, 4.5, 4.6
	Estrategia 2.2 Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación y la asesoría laboral al sector productivo.	5. Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal.	5.1, 5.3

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable		Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.	3.3 Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para incrementar la competitividad y el bienestar social.	1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.	1.2, 1.3 y 1.4
		2.- Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica, así como de posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.	2.1, 2.3 y 2.4
		4.- Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.	5.2, 5.4 y 5.5
			4.1

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable		Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
		5.- Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.	

Programa Sectorial 2022-2027		Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria
4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.	4.1 Destinar apoyos de financiamiento por mil millones de pesos anuales para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.	6. Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.	6.2 y 6.4
		5. Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.	5.3 y 6.2
	4.2 Instrumentar y mejorar los mecanismos de financiamiento para estimular el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y emprendedoras de los 58 municipios del Estado.	6. Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.	6.1

VI. Diagnóstico del sector

Crecimiento económico inclusivo y sostenible, empleo y trabajo decente para todos.

En los últimos años el crecimiento económico del Estado ha experimentado una desaceleración, una pérdida del poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores, y un recrudecimiento de la desigualdad, principalmente entre los grupos sociales que viven dentro de las áreas urbanas y en las comunidades que viven fuera de ellas.

En términos de su PIB real, el crecimiento pasó de 4.3% antes de la pandemia del COVID-19 en 2018, a -0.3% en 2019 y a un -7.6% en 2020³. Sin embargo, considerando el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, general y por actividad, se observa una gradual recuperación en la variación porcentual anual acumulada al tercer trimestre de 2021: general 6.7%, primaria 16.7%, secundarias 5.7% y terciarias 6.7%⁴.

Por sectores, su composición real en el año 2020 fue la siguiente: terciario 57.2%, secundario 38.4% y primario 4.5%⁵. Esta composición difiere de la estructura nacional, que es 66.5%, 29.9% y 3.6%, respectivamente⁶.

Es importante destacar que el crecimiento económico se ha concentrado en la región Centro, particularmente en el Área Metropolitana de la Capital. En términos del valor agregado censal bruto, aquí se genera el 85.8% del total en el Estado. Los principales subsectores manufactureros son: equipamiento de producción de energía eléctrica, elaboración de accesorios y dispositivos eléctricos y producción de equipo de transporte e industrias metálicas básicas.

En la Huasteca, se genera el 7% del valor agregado del Estado. Es fundamentalmente agropecuaria y frutícola. Aquí, el principal subsector manufacturero es la industria alimentaria. También son importantes el comercio y el turismo⁷.

La región del Altiplano es tradicionalmente minera y comercial. Aquí se genera el 4.2% del valor agregado censal bruto. Sus principales actividades son la minería, el comercio, la agricultura protegida, la industria alimentaria y el turismo⁸.

En la región Media se registra el 3% del valor agregado censal bruto. Región principalmente agrícola y ganadera, su principal subsector manufacturero es la industria alimentaria, aunque también destacan la agricultura, la producción de cítricos y las hortalizas en condiciones protegidas y el turismo⁹.

El tejido empresarial se integra por 97 mil 773 unidades económicas, de las cuales el 99.5% son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes)¹⁰. Entre sus principales problemáticas se encuentra el de su corta duración en el mercado: en particular, un negocio puede durar 6.9 años de vida cifra que está por debajo al nacional de 7.8 años; por municipio se espera que un negocio alcance los 6.8 años en la capital del Estado y 7 años en los demás municipios. Por sector económico, en los servicios la esperanza de vida es de 6.9 años, en el comercio de 6 años y en las manufacturas de 7.9 años¹¹. Entre los principales obstáculos que enfrentan están la falta de capacitación, acceso a tecnologías, regulación y, sobre todo, las insuficientes oportunidades de financiamiento, entre otros.

Sin inversión no hay crecimiento económico y empleo. El capital humano es un factor fundamental para el desarrollo económico. La población económicamente activa en el Estado es de 1 millón 315 mil 432 personas (15 años y más), de ellas 1 millón 271 mil 706 tienen una ocupación. De estas últimas, el 59.4% son hombres y el 40.6% mujeres. Por sector, el 29.4% en las industriales, 56.3% en los servicios y el 14.2% en las demás actividades. Por la posición que tienen en el trabajo, el 64.5% son asalariados¹².

En este panorama, es de importancia tomar en cuenta las necesidades y deficiencias del sistema de impartición de justicia en el ámbito laboral, y establecer las condiciones de una transformación del régimen sindical, centrados en los derechos de libertad de asociación, transparencia, democracia, negociación colectiva, rendición de cuentas, equidad de género e inclusión.

³ INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2013. Serie de 2003 a 2020. 2020 preliminar

⁴ INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Serie detallada. SNIEG.

⁵ INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. SNIEG

⁶ Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral. Año Base 2013. Serie del primer trimestre de 1980 al cuarto trimestre de 2021

⁷ Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico con datos de los Censos Económicos 2019 del INEGI.

⁸ Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico con datos de los Censos Económicos 2019 del INEGI.

⁹ Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico con datos de los Censos Económicos 2019 del INEGI.

¹⁰ INEGI, Censos Económicos 2019.

¹¹ Esperanza de vida de los negocios a nivel nacional y por entidad federativa 2016. INEGI.

¹² INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN). Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2021

Además, de acuerdo con la estructura de ingresos de los ocupados el 60.1% percibe hasta dos salarios mínimos, el 12.3% de más de dos hasta tres salarios mínimos, el 6.8% de más de tres y hasta cinco salarios mínimos, 3.0% más de cinco salarios mínimos, el 7.4% no recibe ingresos y el 10.4% no especificó ingreso alguno.

Por tamaño de unidad económica, el 59.2% se encuentra trabajando en empresas MiPyMes, 13.7% en el ámbito agropecuario, el 11.2% en los grandes establecimientos y el restante 15.9% en el gobierno, otros y no especificado.

Por su parte, la población desocupada asciende a 43 mil 726 personas, de las cuales el 61.4% son hombres y el 38.6% mujeres. El grupo de edad que concentra el mayor desempleo es el de 25 a 44 años con el 44.5% que, junto con el grupo de 15 a 24 años, concentran el 77.1% del total. En términos porcentuales, la tasa de desocupación es de 3.3%, menor al 3.6% nacional (ENOE, 2021. T. IV)¹³.

Además, es de considerarse que los efectos mundiales causados por la pandemia SARS-COV 2, impactaron la fuerza laboral de nuestro Estado, principalmente provocando un incremento de la desocupación, la subocupación y el crecimiento de la informalidad laboral, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Indicadores comparativos de tasas de desocupación, subocupación e informalidad IVT 2019 vs IVT 2021.

Indicador	IV Trim. 2019	IV Trim. 2021
Tasa de desocupación	2.3	3.3
Tasa de Subocupación	8.2	18.6
Tasa de informalidad laboral	56	55.5

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N).¹⁴

En cuanto a los trabajadores asegurados en el IMSS, se tuvo un registro de 455,287 personas durante febrero 2020, los cuales comparativamente con los 456,461 asegurados en febrero de 2022 arroja un saldo favorable de 1,174 puestos de trabajo en un lapso de 24 meses de pandemia. En este escenario, el reto es claro: a partir de las políticas públicas definidas en este Programa se tienen que poner en marcha mecanismos que promuevan la empleabilidad y la recuperación de más y mejores empleos de manera sostenida.

Por ello, en los próximos años resulta estratégica la política de seguir facilitando el clima de negocios para alcanzar tasas de crecimiento de hasta 5% promedio anual y generar más inversión y empleos mejor remunerados, por igual, para hombres y mujeres, incluida la población de edades jóvenes y personas con alguna discapacidad, que realicen trabajos similares.

Industria, innovación e infraestructuras

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, son estratégicas en la agenda estatal para la erradicación de la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible.

En ese reto, la industria del Estado constituye un sector clave para la reactivación económica: contribuye con el 38.4% del PIB real en el 2020¹⁵ y, actualmente, da empleo a 374 mil 389 personas¹⁶.

En particular, la industria manufacturera se caracteriza por una fuerte presencia en la industria al participar con el 74.8%¹⁷ del total del PIB secundario, registrando 262 mil 144 fuentes de trabajo (2021, T.IV)¹⁸ seguido por el de la construcción, generación de energía eléctrica y minería. En este sector destacan las participaciones de las actividades relacionadas con la fabricación de maquinaria y equipo (principalmente los de fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; y el de equipo de transporte) con el 50.8% de dicho sector, industria alimentaria con el 17.2%, industrias metálicas básicas con el 12.2%, e industria química; industria del plástico y del hule con el 7.3%¹⁹.

¹³ Ibid.

¹⁴ Nota: La información de los trimestres primero de 2005 y hasta el primero de 2020, proviene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); a partir del tercer trimestre de 2020, la información proviene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N).

¹⁵ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. SNIEG

¹⁶ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN). Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2021

¹⁷ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. SNIEG 2003-2020.

¹⁸ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN). Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2021

¹⁹ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. SNIEG 2003-2020.

Aunque las contribuciones y efecto en el empleo alcanzados han sido importantes en la industria, es necesario fortalecer e impulsar la infraestructura relacionada con la misma, así como sus cadenas productivas y de suministro para aumentar y multiplicar la derrama económica de grandes compañías (ancla), ya que representan una oportunidad de desarrollo para las empresas locales mediante su inserción a las cadenas de proveeduría y el aprovechamiento de insumos locales.

Hoy resulta prioritario resolver las problemáticas relacionadas con las 18 zonas industriales y parques privados: seis públicos y 12 privados. Particularmente, se tiene que incidir en ampliar la disponibilidad de superficies de terreno públicas para la ampliación y operación de nuevas empresas, así como la rehabilitación y mantenimiento de las zonas existentes. En el caso de la infraestructura logística, se requieren facilitar las condiciones que permitan potenciar sus activos: dos terminales intermodales de contenedores FFCC – Autotransporte: (Kansas City Southern México y Parque Logistik), tres terminales de trasvase FFCC – Autotransporte: (Logística integral en transportación, suministros industriales potosinos y tubesa), una terminal de carga aérea, un recinto fiscalizado (Estafeta), un recinto fiscalizado estratégico colindante (World Trade Center San Luis Potosí), cuatro recintos fiscalizados estratégicos no colindantes, todos con infraestructura altamente competitiva en el país y una terminal de combustibles. Ello ayudará a resolver problemáticas en los procesos de producción, distribución y consumo.

Para esto, es indispensable impulsar la vinculación de empresas con universidades y centros de investigación; promover estímulos en las unidades productivas que innoven y promuevan la transferencia de tecnología para mejorar su competitividad, y que el desarrollo local y regional tenga sus bases en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En estos momentos, el desarrollo industrial y logístico exigen una mayor vinculación con el sistema de CTI, conformado por 87 instituciones de educación superior²⁰, 16 centros de investigación y desarrollo, cinco centros públicos de investigación, seis laboratorios nacionales, dos consorcios de centros de investigación, 1,200 investigadores, 1,339 becarios en el país y 77 en el extranjero en áreas estratégicas para el estado, y 92 programas posgrado acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)²¹, entre otros.

Asimismo, se requiere mejorar las capacidades científicas y tecnológicas aumentando el número de investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA). Actualmente, nuestro Estado cuenta solamente con 1.1 investigadores por cada mil habitantes de la PEA, que realizan alguna actividad económica, lo cual es similar a la media nacional, pero si se calcula dicho indicador con relación a los 814 investigadores que son parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), la relación es de 0.6 investigadores por cada mil de la PEA.

Además, hay que fomentar que el sector empresarial otorgue montos mayores de financiamiento para la investigación y desarrollo experimental (IDE), para potenciar las aportaciones del sector público y de otros sectores, como se lleva a cabo en las economías avanzadas en donde en promedio, la iniciativa privada es el principal aportador las actividades del IDE (60%) y en menor proporción el sector público y otros sectores con el (40%).

De no resolverse estos escenarios, el sistema de CTI seguirá con recursos limitados, con poca competitividad y con dificultades para el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas para innovar, y por ende para proporcionar las soluciones a los problemas prioritarios del Estado y sus regiones.

VII. Planeación estratégica

Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.

Estrategia 1.1 Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas industriales, que generen empleos mejor remunerados.

Líneas de acción:

- Dar cumplimiento a lo que establece la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí y relacionadas en materia de industria y desarrollo de empresas.
- Atraer mayores montos de inversión nacional y extranjera de empresas que generen empleo, desarrollen proveedores e impulsen la transferencia de tecnología, para acceder a nuevos mercados.
- Impulsar instrumentos de inversión y coinversión público y privada que permitan fortalecer los programas y proyectos en las regiones del Estado de acuerdo con sus ventajas comparativas y competitivas.
- Complementar y articular las ventajas y economías de escala (inversiones, servicios, movilidad, empleo, educación y competitividad, entre otros) de los municipios del área metropolitana de San Luis Potosí para consolidarla como una de las de mayor competitividad del país.

²⁰ SEP. Serie histórica y pronósticos de la estadística del Sistema Educativo Nacional. Ciclo escolar 2020-2021.

²¹ CONACYT, 2021.

- Elaborar y ejecutar programas y proyectos que fortalezcan a sectores estratégicos como el metalmecánico, electrónico, biotecnología, semiconductores, aeroespacial y automotriz, entre otros.
- Atender los acuerdos que en materia energética se establezcan en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.
- Planear y coordinar las acciones para la creación y desarrollo de infraestructura, así como de mantenimiento de parques, zonas y áreas industriales con la participación del sector público y empresarial.
- Fomentar el desarrollo económico que impulse el crecimiento equilibrado de las regiones, con el apoyo y coordinación de los diferentes niveles de gobierno y sector privado.
- Impulsar proyectos estratégicos que potencien la competitividad de las regiones, de acuerdo a sus características productivas.
- Fomentar la inversión en el sector industrial con base en incentivos claros y transparentes que den seguridad y confianza institucional a los inversionistas.
- Promover programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que generen valor agregado a los procesos, materiales, productos y servicios en los sectores relacionados con el desarrollo económico.
- Elaborar el Programa Integral de Exportaciones, en el que se defina la política de comercio exterior del Estado.
- Promover el comercio exterior identificando las oportunidades comerciales y mercados, para incrementar y diversificar las exportaciones del Estado.
- Impulsar las cadenas productivas de alcance regional, nacional e internacional mediante programas de desarrollo de proveedores y la vinculación productiva entre las MiPyMes y grandes empresas.
- Promover las ventajas del Estado en eventos nacionales e internacionales.
- Actualizar y apoyar los objetivos, estrategias y proyectos que sean definidos por las Entidades Federativas que integran la Alianza Centro Bajío Occidente.
- Promover el desarrollo de una economía sustentable, orientada a la eficiencia en la producción y uso de energía.

Estrategia 1.2 Posicionar al Estado como centro de distribución y logística de clase mundial mediante el fortalecimiento de la infraestructura.

Líneas de acción:

- Promover inversiones crecientes de fuentes públicas y privadas, locales y extranjeras en proyectos que potencien la actividad logística del Estado.
- Facilitar la consolidación de la plataforma logística de distribución del área metropolitana de San Luis Potosí en el contexto nacional, y de las cadenas de valor logístico de los ejes articuladores de Matehuala, Ciudad Valles y Rioverde.
- Impulsar la oferta de servicios logísticos especializados, a través del desarrollo de infraestructuras de soporte, para satisfacer principalmente la demanda de los sectores industriales estratégicos del Estado.
- Apoyar los servicios logísticos, aduanales y de transporte a mercancías en contenedores en sectores productivos con potencial de atención relacionados con el material de ensamble para vehículos, productos de plástico para vehículos y aparatos domésticos o aparatos domésticos de línea blanca, entre otros.
- Apoyar la formación y certificación de las empresas y personas relacionadas con los servicios de logística.
- Promover la institucionalización de estímulos, incentivos y apoyos en la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí, para fortalecer la competitividad del clúster logístico en el Estado.

Estrategia 1.3 Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MiPyMes y Emprendedores que la apoyen en las regiones del Estado.

Líneas de acción:

- Llevar a la práctica lo establecido por la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del estado de San Luis Potosí y las relacionadas en materia de comercio, de servicios y abasto, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover inversiones que impulsen la infraestructura comercial, de abasto y de servicios que mejore la posición competitiva de las regiones del Estado.
- Solicitar la información y documentación necesaria a empresas, organismos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y municipios, a fin de facilitar el desarrollo del sector comercio.
- Asesorar técnicamente a los Ayuntamientos en el desarrollo de sus actividades comerciales y de servicios
- Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales competentes los programas y apoyos relacionados con el fomento a las MiPyMes y emprendedores, así como coordinarse con las mismas en su implementación.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de los apoyos federales, estatales y municipales para que las MiPyMes aprovechen oportunamente los beneficios que ofrecen.

- Facilitar a las MiPyMes los apoyos relacionados con la organización de foros y ferias, gestión de fondos, información estratégica, vinculación con instituciones de educación superior, centros especializados o asociaciones civiles, y desarrollo de innovación en sus procesos y servicios.
- Promover programas que incentiven el desarrollo de tecnología (e-commerce), uso de inteligencia artificial e innovación en las MiPyMes comerciales y de servicios, a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.
- Apoyar la actividad emprendedora con base en la difusión de las convocatorias, implementación de proyectos productivos, mejores prácticas de operación, apoyos crediticios y no crediticios, así como en la realización y/o participación en eventos.
- Impulsar, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, estímulos e incentivos para la formación de emprendedores, aceleradoras de negocios y desarrollo de proveedores que beneficien las cadenas de distribución del sector comercio.
- Impulsar con los organismos intermedios empresariales e instituciones educativas, la formación especializada para la certificación de procesos y sistemas de gestión de la calidad, que fortalezcan la cultura empresarial y de negocios en el sector.
- Promover encuentros entre emprendedores y empleadores para facilitar la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad productiva.

Estrategia 1.4 Apoyar al sector minero, social y ambientalmente responsable.

Líneas de acción:

- Fomentar la inversión desde la etapa de exploración hasta la industrialización para hacer más competitivo el sector.
- Promover la atracción de empresas pertenecientes a la cadena de valor minera, tales como proveedores, socios comerciales, corporativos, entre otros; para favorecer la logística y comercialización del sector minero, así como la generación de empleos en el Estado.
- Asesorar a la pequeña minería y minería social en proyectos conjuntos o complementarios con instituciones que apoyen el uso de equipamiento y de tecnologías, con especial atención en zonas marginadas.
- Fortalecer a la actividad minera mediante la capacitación, financiamiento, asesorías técnicas, legales y de campo especializadas.
- Mantener actualizada la información sobre la minería y cartografía que sirvan de base para apoyar la exploración y aprovechar el potencial geológico minero del Estado.
- Promover la actividad minera de las regiones en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sector privado, sus confederaciones y asociaciones, y sector social, así como con los organismos nacionales e internacionales.
- Promover y participar en la elaboración de normas técnicas en materia de seguridad, de equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente que fortalezcan la operación y desarrollo de la industria minero metalúrgica.

Estrategia 1.5 Garantizar una mejora regulatoria eficiente para incentivar la atracción de inversiones al Estado.

Líneas de acción:

- Atender la normatividad señalada en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y leyes relacionadas.
- Incluir la política pública de mejora regulatoria en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Propiciar el desarrollo e implementación gradual de las herramientas tecnológicas de mejora regulatoria, en cumplimiento a la normativa estatal y nacional de la materia.
- Integrar propuestas de simplificación de trámites y servicios de manera conjunta con las Dependencias y Entidades, en el marco de mejora regulatoria.
- Impulsar la participación del Estado con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en los programas específicos en la materia.
- Fomentar la certificación de trámites y regulaciones en materia de mejora regulatoria que permita el buen uso y práctica a nivel estatal, nacional e internacional.
- Fomentar la capacitación de servidores públicos en materia de mejora regulatoria para fortalecer el servicio de la misma.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño que verifique el cumplimiento de las obligaciones en materia de mejora regulatoria por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y de los municipios con los que se haya firmado el Convenio correspondiente.
- Establecer mecanismos de difusión de la política de mejora regulatoria, para promover el uso de sus herramientas tecnológicas y facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad.

Estrategia 1.6 Alentar el desarrollo artesanal, con respeto y apego a las costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- Cumplir con lo señalado en la Ley de Fomento Artesanal del estado de San Luis Potosí y normatividad relacionada con el sector.
- Gestionar inversión, certificaciones y equipamiento para las y los artesanos, para posicionarlos en los mercados locales, nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos económicos que beneficien a las y los artesanos, así como promover convenios que fortalezcan la actividad desde la etapa de producción hasta la de ventas.
- Vincular a la actividad artesanal con instituciones relacionadas para potenciar su difusión y valoración del trabajo.
- Promover el establecimiento de Consejos o Comités de artesanos para fortalecer el vínculo del sector.
- Actualizar y dar seguimiento al Registro de Artesanos del Estado de San Luis Potosí.
- Participar en las diferentes etapas de la actividad artesanal, desde la producción hasta la venta final, cuando las comunidades y municipios lo soliciten.
- Capacitar a las y los artesanos en la elaboración de sus productos a partir del mejoramiento de la calidad.
- Consolidar los diferentes canales de comercialización mediante la mejora de la infraestructura, apoyo y participación en eventos de carácter local, regional, estatal, nacional o internacional que promocionen la artesanía.
- Promover estímulos y reconocimientos a los artesanos que participen en concursos y/o exposiciones y ferias, sobre productos artesanales.
- Gestionar que en los programas educativos de la Secretaría de Educación se considere la conservación de las tradiciones artesanales, con la finalidad de preservarlas social y culturalmente.

Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.

Estrategia 2.1 Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad de la actividad económica.

Líneas de acción:

- Promover el uso de herramientas y tecnologías que mejoren las competencias del recurso humano orientadas al desarrollo de procesos de manufactura e innovación industrial.
- Conformar y atender lo relacionado con el Consejo Estatal para la capacitación y formación en el trabajo (sistema dual).
- Facilitar la formación de una cultura de valores y actitudes que permita avanzar hacia una economía de competencia global.
- Promover la mejora de competencias del capital humano a las necesidades del aparato productivo, a partir de la vinculación principalmente entre las instituciones de educación media y superior y la industria.
- Promover el respeto y cumplimiento de las leyes, regulaciones y prácticas consideradas en el capítulo de derechos laborales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), conjuntamente con las instancias correspondientes.
- Impulsar la mano de obra especializada en manufactura de tecnología avanzada, a través de programas de certificaciones de estándares internacionales.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo y verificación de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas que sean flexibles y permitan la supervisión en un contexto de cambios frecuentes tanto de zona de trabajo como de empleador.
- Desarrollar mecanismos de protección laboral específicos para mujeres, menores e indígenas.
- Diseñar mecanismos de capacitación a los jornaleros agrícolas en materia de sus derechos laborales.

Estrategia 2.2 Promover la resolución de los conflictos laborales mediante conciliación y la asesoría laboral al sector productivo.

Líneas de acción:

- Facilitar una conciliación laboral incluyente a la clase trabajadora y patronal.
- Brindar asesorías laborales incluyentes con profesionalismo a la clase trabajadora y patronal.
- Satisfacer las expectativas en la atención a la clase trabajadora y patronal que acude a los Centros de Conciliación Laboral en la Entidad.

Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.

Estrategia 3.1 Promover la diversificación en los sectores productivos a través de la ciencia, la tecnología y la innovación para incrementar la competitividad del Estado.

Líneas de acción:

- Promover la atracción a empresas de alta especialización en tecnología de vanguardia.
- Fomentar la modernización e innovación tecnológica en las empresas de los sectores emergentes de alto valor añadido.
- Impulsar el establecimiento de empresas de servicios especializados de alto valor y procesos de conocimiento, como KPO'S, desarrolladoras de software que permitan fomentar el talento profesional de las personas.

Estrategia 3.2 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los sectores del desarrollo económico para consolidar su competitividad e innovación.

Líneas de acción:

- Acelerar la implementación de nuevas tecnologías relacionadas con la industria 4.0 y tecnología 5G.
- Fomentar el desarrollo de la economía digital.

Estrategia 3.3 Consolidar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado para incrementar la competitividad y el bienestar social.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo de la CTI en el Estado.
- Descentralizar la IDTI en las cuatro regiones del Estado.
- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del Estado.
- Crear nuevas fuentes de financiamiento para la I+D.
- Impulsar instituciones que promuevan la innovación y el desarrollo tecnológico para la solución de problemas en los procesos relacionados con la actividad productiva.
- Promover convenios de colaboración entre el sector académico, empresarial, gubernamental y social para el impulso de la investigación científica orientada al desarrollo económico del Estado.
- Consolidar y generar nuevas alianzas internacionales.
- Fomentar la cultura de la investigación e innovación desde la educación elemental hasta la superior.
- Promover la incorporación de recursos humanos especializados en áreas estratégicas para el Estado.
- Impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel en áreas estratégicas del Estado.
- Diversificar los canales de socialización del conocimiento.

Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.

Estrategia 4.1 Destinar apoyos de financiamiento por mil millones de pesos anuales para las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

Líneas de acción:

- Evaluar y determinar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos productivos aprobados propuestos por las micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyos.
- Otorgar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades productivas en el Estado.

Estrategia 4.2 Instrumentar y mejorar los mecanismos de financiamiento para estimular el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y emprendedoras de los 58 municipios del Estado.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, atendiendo a Pueblos Originarios y grupos vulnerables de los municipios del Estado.

VIII. Programas y Proyectos

Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.

Secretaría de Desarrollo Económico

Programa	Proyecto	Descripción
Programa de Promoción del Estado y atracción de Inversión.	<ul style="list-style-type: none">- Inversión concertada de empresas con alto valor agregado.- Inversión concertada con alta especialización en tecnología de vanguardia.- Inversión concertada de actividad logística.	Promueve las ventajas competitivas y comparativas del Estado, para fomentar la atracción de inversión, nacional y extranjera, que propicien el desarrollo económico en el Estado de San Luis Potosí, mediante la generación de incentivos y estímulos que fomenten el establecimiento en el Estado y la ampliación de capacidades productivas.
Programa de Fomento y Desarrollo de la capacidad productiva del Estado.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo y fortalecimiento de sectores de alta tecnología.- Encadenamiento productivo de las empresas.- Difusión de información relevante para la industria en temas de economía internacional.	Fortalece el desarrollo económico mediante acciones de coordinación, vinculación, capacitación y difusión, que impulsen sectores de alta tecnología, logísticos, entre otros, y propiciar el encadenamiento productivo y el desarrollo de proveedores.
Programa de Fortalecimiento y Vinculación para el Desarrollo de Servicios Logísticos.	<ul style="list-style-type: none">-Desarrollo y fortalecimiento de servicios logísticos.-Vinculación y coordinación entre sector privado y público para el desarrollo de servicios logísticos.	Fomenta y propicia el desarrollo de los servicios logísticos como plataforma de distribución internacional.
Programa de infraestructura de zonas industriales	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación de acciones de atención para Zonas Industriales Públicas.	Promueve acciones de coordinación con los sectores público y privado para potencializar las zonas industriales públicas del Estado.
Programa de Fortalecimiento Económico de las cuatro regiones del Estado	<ul style="list-style-type: none">- Promoción y Desarrollo de fortalecimiento Económico Regional	Promueve e impulsa la inversión en las cuatro regiones del Estado en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y aprovechando los recursos y ventajas comparativas y competitivas de cada región.
Programa de Desarrollo de una Economía Sustentable, eficiencia y transición energética.	<ul style="list-style-type: none">-Proyecto de promoción en la eficiencia, en producción y uso de energía.- Elaboración de un Balance Estatal de Energía con actualizaciones anuales.- Catálogo de Empresas Proveeduría Local para su vinculación al sector energético del Estado e implementación de un Clúster Energético del Estado.- Programa de enlace institucional para la concertación y gestión de proyectos energéticos	Promueve el desarrollo sustentable del Estado realizando proyectos en eficiencia energética, análisis técnicos y estadísticos para el diseño de políticas públicas y para la toma de decisiones. Se vinculará a los diversos participantes de la industria para generar oportunidades de negocio y atracción de inversiones para avanzar en la transición energética.

Programa	Proyecto	Descripción
Programa de Promoción de Inversión concertada en el Estado en el sector comercio y servicios.	- Proyecto de Inversión concertada en el Estado.	Promueve la inversión concertada en el sector comercio y servicios en coordinación con las presidencias municipales para beneficio del Estado.
Programa de apoyo para MiPymes y Emprendedores	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de apoyo para fortalecer sus capacidades empresariales; a través de capacitaciones, certificaciones, talleres, eventos, foros. - Proyectos de promoción y vinculación a eventos, ferias, exposiciones y/o foros. - Proyectos para la incorporación y/o desarrollo de innovación tecnológica. (e-commerce) - Proyectos que impulsen la actividad emprendedora a través de financiamientos. - Proyectos de Incubación para la creación de modelos de Negocios y Aceleración de empresas. - Proyectos de desarrollo de proveedores para la certificación de procesos y sistemas de gestión de calidad. 	Fortalece las herramientas, metodologías y capacidades empresariales de las MiPyMes y emprendedores de los sectores de industria, comercio y servicios; mediante la incorporación de innovación tecnológica y el desarrollo del comercio electrónico para su integración a plataformas digitales. Además fomenta los sistemas de gestión de calidad y mejora de procesos para propiciar su incorporación a las cadenas de suministro.
Encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores de MiPymes en Industria, Comercio y Servicios para mujeres y jóvenes	- Proyectos transversales para el encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores para mujeres y jóvenes	Impulsa a las mujeres y jóvenes para que participen en programas y/o eventos para su incorporación económica en el Estado; apoyos en temas de financiamiento, comercialización, mercadotecnia, ventas, etc.
Programa de Promoción de Inversión en el Sector Minero	- Promoción de proyectos de empresas operadoras y exploradoras mineras.	Promover la inversión en la actividad minera para aumentar la competitividad del sector, crecer el número de empresas mineras en el estado.
Programa de Apoyo a la Minería Social	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación al Sector Minero y su Cadena de Valor. - Asesorías y Apoyos Técnicos para el Sector Minero. 	Capacitar y asesorar a la Minería Social en las diferentes actividades de la actividad minera, así como con información relacionada al estatus legal de concesiones y promoción de productos mineros.
Programa de implementación de herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Interoperación del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios con la plataforma nacional homóloga. - Sistema Estatal de Gobernanza Regulatoria. - Instrumentación de herramientas de simplificación y mejora regulatoria municipales. 	Su objetivo es brindar certidumbre jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento de la regulación, a través de plataformas tecnológicas tales como el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, el Sistema Estatal de Gobernanza Regulatoria, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, la Ventanilla de Construcción Simplificada, entre otros.

Programa	Proyecto	Descripción
Programa Anual de Mejora Regulatoria	- Fortalecimiento del Marco Regulatorio - Simplificación de Trámites y Servicios	Tiene como objetivo mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios que aplican las Entidades Públicas Estatales.
Programa para el fortalecimiento de capacidades en materia de mejora regulatoria.	- Capacitación en materia de mejora regulatoria para servidores públicos estatales y municipales.	Tiene como objetivo promover la generación de capacidades técnicas, en materia de mejora regulatoria, de los servidores públicos estatales y municipales, a través de cursos, talleres, diplomados, entre otros.
Programa de impulso al sector artesanal	- Proyecto de coordinación y colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno. - Proyecto de capacitación para la mejora de la producción artesanal.	Instrumenta el desarrollo del sector artesanal, con la celebración de acuerdos o convenios con los gobiernos federal, estatal y municipal, y organizaciones privadas; que faciliten la operación, organización y coordinación de la producción, mediante la capacitación y especialización de la actividad artesanal.
Programa para la comercialización de artesanías en el Estado	- Proyecto de comercialización de artesanías. - Proyecto de vinculación de artesanos potosinos con instituciones relacionadas y con plataformas digitales.	Diseña, administra y promueve proyectos que fortalezcan y difundan la actividad artesanal. Con el fomento, asesoría y apoyo para la asistencia a eventos y ferias de comercialización de carácter regional, estatal, nacional o internacional, así como con el aprovechamiento de los medios de comunicación y plataformas digitales, que promuevan la artesanía potosina. Además, contempla la instalación y operación de la casa de artesanías en la capital potosina, el fomento para la creación de centros de acopio, distribución y venta de artesanías para mejorar la comercialización.

Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.

Programa	Proyecto	Descripción
Intermediación laboral	-Bolsa de trabajo. -Portal de empleo. -Jornadas de vinculación laboral. -Movilidad laboral externa. -Movilidad laboral interna. -Jornadas de Inclusión Laboral	Programa que se ocupa de atender de manera gratuita y personalizada a la población buscadora de empleo en el Estado otorgando servicios de información, vinculación y orientación ocupacional mediante sus modalidades de bolsa de trabajo, portal de empleo y jornadas de vinculación laboral, además de instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa.

Programa	Proyecto	Descripción
Capacitación laboral	- Cursos de capacitación para y en el trabajo.	Programa de capacitación dirigido a buscadores de empleo y trabajadores en activo en distintos temas técnicos y oficios a través de 20 unidades de capacitación en todo el estado con validez oficial y curricular.
Resolución de conflictos laborales	- Conciliación prejudicial en conflictos laborales.	Proceso de acompañamiento y asesoría jurídica a los trabajadores y patrones a través de la conciliación siguiendo los principios éticos de equidad, veracidad, buena fe, confidencialidad, imparcialidad, neutralidad, legalidad, celeridad y economía en la búsqueda de la solución de conflictos laborales en una etapa prejudicial.

Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Programa	Proyecto	Descripción
Políticas públicas de CTI	- Actualización del marco normativo del sector de CTI en el estado.	Busca alinear el marco normativo del sector de ciencia, tecnología e innovación en el estado, a la legislación nacional vigente.
Vinculación de los actores del sector de CTI	- Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí (SICITI). - Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CORECYT). - Red de Divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación (REDICITI). - Red Potosina de Mujeres por la Ciencia. - Alianzas estratégicas.	A través de la articulación de los sectores académico, empresarial, gubernamental y social y de instancias en los ámbitos local, nacional e internacional, se promueve el fortalecimiento y aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado.
Financiamiento para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	- Financiamiento internacional. - Financiamiento nacional. - Financiamiento estatal.	Permite fortalecer la inversión en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, a través de esquemas de colaboración en los ámbitos local, nacional e internacional que garanticen el cofinanciamiento en áreas estratégicas para el desarrollo del Estado.

Programa	Proyecto	Descripción
Formación de recursos humanos especializados para IDTI	<ul style="list-style-type: none">- ADA, Programa de fomento de vocaciones científicas.- Becas para estudios de posgrado.- Programa de Mentorías- Programa anual de capacitación.	Su finalidad es fomentar la formación de recursos humanos del más alto nivel, para incrementar las capacidades para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Estado.
Programa Estatal de Divulgación	<ul style="list-style-type: none">- Semana Estatal de Ciencia y Tecnología.- La voz de los expertos.- Encuentro de Divulgadores de la REDICITI.- Servicios y espacios de divulgación.- Programa de radio "La Neta de la Ciencia".- Revista "TecnoDisruptiva".- Divulgación científica en televisión.	Establece las directrices para el diagnóstico, la vinculación, el desarrollo de contenidos y la evaluación de las acciones relativas a la divulgación y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación para la apropiación social del conocimiento en la población.
Reconocimientos y estímulos a la investigación	<ul style="list-style-type: none">- Sistema Estatal de Investigadores (SEI).- Premio Potosino de Ciencia, Tecnología e Innovación.- Reconocimiento a la divulgación científica.	Permite incentivar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación realizada por investigadores en el estado, así como la divulgación de la ciencia y la tecnología.

Secretaría de Desarrollo Económico

Programa	Proyecto	Descripción
Programa de impulso y fortalecimiento de desarrollo tecnológico e innovación	<ul style="list-style-type: none">- Impulso Industria 4.0- Programa de Fomento a la investigación científica y profesionalización del capital humano relacionado con el sector energético en la entidad.	Promueve el uso de alta tecnología e innovación así como su vínculo con las diversas ramas de la industria.

Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.

Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado

Programa	Descripción
Emprende Express	Financiamientos para los sectores de industria, comercio y servicios, para cubrir necesidades de capital de trabajo, mobiliario y equipo. Montos: Hasta 50 mil pesos. Tasa de interés: 2% mensual. Plazos: Hasta 24 meses. Garantía aval con nómina o prendaria.

Programa	Descripción
Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí	<p>Financiamientos dirigidos a microproyectos productivos nuevos y existentes para compra de materia prima, capital de trabajo maquinaria y equipo, e instalaciones físicas. Montos desde 50 mil pesos hasta 548 mil pesos.</p> <p>Tasa de interés: 16% anual fija.</p> <p>Plazos: Hasta 48 meses.</p> <p>Garantía prendaria o hipotecaria dependiendo del monto.</p>
Fondo San Luis para la Microempresa	<p>Financiamientos con recursos estatales y federales destinados a la instalación y desarrollo de MIPYMES con actividades industriales, comerciales y de servicios. Montos desde 150 mil pesos hasta 3 millones de pesos.</p> <p>Tasa de interés: 12% anual fija.</p> <p>Plazos hasta 60 meses.</p> <p>Garantía hipotecaria.</p>
Programas Estratégicos e Impulso Empresarial (Convenios Federales)	<p>Otorga financiamientos en esquema de primer piso a proyectos estratégicos de MIPYMES, y en segundo piso a instituciones financieras que ofrezcan microcréditos en la Entidad. Montos desde 1 millón de pesos hasta 25 millones de pesos.</p> <p>Créditos simples o revolventes.</p> <p>Tasa: 13% anual fija con incentivo de descuento por pago puntual o TIIE más hasta 11 puntos.</p> <p>Garantías: hipotecarias, líquida o cesión de cartera</p> <p>Plazos hasta 48 meses</p>
Becas crédito para jóvenes universitarios del Estado de San Luis Potosí	<p>Becas crédito para estudiantes universitarios de escasos recursos, para cubrir gastos de manutención, inscripción y titulación. Montos hasta 22 mil pesos.</p> <p>Tasa de interés: 6% anual fija</p> <p>Plazos hasta 48 meses con hasta 22 meses de gracia.</p> <p>Garantía aval.</p>
LiberarT	<p>Financiamiento dirigido a las personas que egresan del sistema de justicia penal o de algún centro penitenciario del estado. Montos: Desde mil hasta 75 mil pesos.</p> <p>Tasa de interés: 2% mensual.</p> <p>Plazos: Hasta 48 meses.</p> <p>Garantía aval con nómina o prendaria.</p>
REGION4BLE	<p>Condiciones preferenciales de financiamiento a emprendedores(as), empresarios(as) y micro, pequeñas y medianas empresas potosinas que cuenten con modelos de negocio y/o productos y servicios que impacten positivamente en el bienestar social y/o en el medio ambiente</p> <p>Montos: Desde 550 mil hasta 2 millones de pesos.</p> <p>Tasa de interés: 8.5% anual.</p> <p>Plazos: Hasta 60 meses. Periodo de gracia hasta 6 meses</p> <p>Garantías: hipotecarias</p>
Impulso a la Economía Familiar	<p>Promueven el desarrollo comunitario y social mediante créditos en esquema comunal e individual con</p> <p>Montos desde \$800 hasta \$50,000 pesos</p> <p>Grupos desde 12 personas</p> <p>Garantía líquida del 15% del crédito</p> <p>Tasa: 4.5% mensual</p>

IX. Indicadores Estratégicos y Metas

Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Inversión concertada en el sector Industrial Manufacturero	Millones de dólares	214	550	700	700	700	700	500	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial de SEDECO
Inversión Concertada en Comercio y Servicios	Millones de pesos	60	80	90	80	90	90	80	Dirección de Área de Desarrollo Comercial, de Servicios y Encadenamiento Productivo de SEDECO
Inversión Concertada en el Sector Minero	Millones de dólares	100	150	150	150	150	150	112.5	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial de SEDECO

Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024 ²²	2025	2026	2027	
Tasa de colocación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población así como de grupos vulnerables en una oportunidad laboral	Porcentaje de vinculación	8%	8%	10%	16%	20%	22%	24%	Dirección General de Empleo y Productividad Laboral, Dirección del Servicio Nacional de Empleo
Número Total de personas capacitadas para y en el trabajo. Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto de Capacitación para el Trabajo	Personas capacitadas	50,000	55,000	56,650	58,350	60,100	61,900	63,750	Dirección General del Trabajo, Instituto de Capacitación para el Trabajo, Dirección de Inclusión Laboral
Conciliaciones efectivas	Porcentaje de conciliación laboral	70%	73%	75%	76%	77%	78%	79%	Centro de Conciliación Laboral

Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Inversión concertada en empresas con alto desarrollo tecnológico e innovación en Industria manufacturera	Millones de dólares	0	165	210	210	210	210	150	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial de SEDECO
Inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Millones de pesos	1,031	1,000	1,005	1,010	1,015	1,020	1,025	Dirección de Análisis y Prospectiva del COPOCYT

4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Recursos Financieros Colocados en la Entidad.	Millones de pesos	639.8	1,000	1020	1040	1060	1080	1100	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado
Empresarios/as capacitados/as por medio de cursos impartidos.	Personas y/o empresas que recibieron capacitación	60,598	63,009	63,000	63,000	63,000	63,000	63,000	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado
Cobertura de servicios financieros de SIFIDE en la totalidad de los municipios de la entidad.	Municipios	37	42	50	58	58	58	58	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado

X. Política de atención transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino	Programa de impulso al sector artesanal y Programa para la comercialización de artesanías en el Estado	Promover la participación de mujeres	Número de mujeres beneficiadas	550	566	577	588	610	627	643	Dirección de Desarrollo Artesanal de SEDECO

Igualdad entre Mujeres y Hombres											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.											
Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.	Programa de Encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores de MiPymes en Industria, Comercio y Servicios para mujeres	Fomentar la integración de las mujeres para que participen en programas y/o eventos para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios.	Número de mujeres beneficiadas	0	100	100	90	100	100	90	Dirección de Área de Desarrollo Comercial, de Servicios y Encadenamiento Productivo de SEDECO

Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.

Igualdad entre Mujeres y Hombres											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.	Intermediación Laboral	Promover la inclusión laboral de mujeres en igualdad de condiciones de género	Porcentaje de mujeres colocadas con respecto a las mujeres buscadoras de empleo	0%	10%	20%	40%	80%	100%	100%	Dirección de Inclusión Laboral
Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.	Intermediación Laboral	Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad colocadas con respecto a las personas con discapacidad buscadoras de empleo	0%	10%	20%	40%	80%	100%	100%	Dirección de Inclusión Laboral
Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración	Intermediación Laboral	Promover la inclusión laboral de personas refugiadas en el Estado	Porcentaje de personas refugiadas colocadas con respecto a las personas refugiadas	0%	10%	20%	40%	80%	100%	100%	Dirección de Inclusión Laboral

Igualdad entre Mujeres y Hombres											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
social en las regiones del Estado.			buscadoras de empleo								

Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.

Igualdad entre Mujeres y Hombres											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.	Programa de fortalecimiento de recursos humanos especializados para IDTI	Red Potosina de Mujeres por la Ciencia	Número de niñas y adolescentes participantes en las acciones de la Red, para promover la equidad de género	80	95	110	125	140	155	170	Subdirección de Capacitación y Asistencia Técnica / COPOCYT
Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.	Vinculación de los actores del sector de CTI	Sistema Estatal de Investigadores	Proporción de mujeres en San Luis Potosí reconocidas en los Sistemas Nacional y Estatal de Investigadores	36	37.5	40.5	41.5	42	43.5	45	Dirección de Análisis y Prospectiva /COPOCYT

Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.	Programa Estatal de Divulgación	Fomentar el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación en la población infantil y juvenil de zonas urbanas y rurales de las cuatro regiones del Estado.	Incremento de niños, niñas y jóvenes atendidos en el estado a través de actividades y eventos de divulgación y difusión.	N/A	5%	7%	9%	11%	13%	15%	Subdirección de Divulgación del COPOCYT

Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.

Igualdad entre Mujeres y Hombres											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.	Impulso a la economía Familiar	Promover el desarrollo comunitario mediante créditos en esquemas grupales e individuales	Total de mujeres beneficiadas	38,079	39,221	40,398	41,610	42,858	44,144	45,468	Dirección de Emprendemos Juntos. SIFIDE
			Total de monto de financiamiento colocado a mujeres (miles de pesos)	267,507	275,533	283,799	292,313	301,082	310,114	319,418	

XI. Evaluación y Seguimiento

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos.

El Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece facultades para la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, con respecto a la coordinación de las actividades de evaluación para conocer los impactos generados mediante la aplicación de los recursos públicos.

La evaluación del desempeño se conforma por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño del presente Programa, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objetivo de conocer el impacto social de los programas y de los proyectos específicos que forman parte del mismo.

Por esta razón los Programas Presupuestarios que deriven del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027 deberán contemplar la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), donde se identifique claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación, mismas que integrarán el Sistema Estatal de Indicadores, el cual tiene como finalidad:

- Llevar a cabo una revisión de los avances y resultados alcanzados de los objetivos y metas determinados en la etapa de planeación.
- Mantener actualizado el catálogo de indicadores, e
- Integrar de manera sistemática la información para la presentación de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Cada dependencia y entidad sectorizada a la vertiente del Desarrollo Económico Sustentable elaborará, integrará, revisará y actualizará sus matrices de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado en coordinación con la Secretaría de Finanzas establecerán el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes Programas Presupuestarios.

Así, en una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico-financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios que apliquen a las instituciones que integran a la vertiente, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos, y
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos en el presente Programa.

Glosario de términos

- CORECYT: Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología.
- CTI: Ciencia, tecnología e innovación.
- ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
- IDE: Inversión y Desarrollo Experimental.
- IDTI: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ITAEE: Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
- MiPyMes: Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- PEA: Población Económicamente Activa.
- PED: Plan Estatal de Desarrollo.
- PIB: Producto Interno Bruto.
- Población Ocupada: Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

- Población Subocupada: Persona de 15 y más años de edad que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo en lo que su ocupación actual les permite.
- REDICITI: Red de Divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- SICITI: Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí.
- SNE: Servicio Nacional de Empleo (institución pública a nivel nacional que se ocupa de atender de manera gratuita y personalizada a la población buscadora de empleo en México).
- SNI: Sistema Nacional de Investigadores.
- Tasa de Informalidad Laboral: Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Bibliografía

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 10 de abril del 2022 en: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma 28 de mayo de 2021
- Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí. 02 de febrero de 2019 Periódico Oficial del Estado. Recuperado 02 abril de 2022
- Gobierno de México; Secretaría de Educación Pública. (septiembre de 2021). Serie histórica y pronósticos de la estadística del Sistema Educativo Nacional. Retrieved abril de 2022 from <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>
- Instituto Mexicano del Seguro Social. Consulta dinámica.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos Económicos 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esperanza de vida de los negocios a nivel nacional y por entidad federativa. 2016. https://www.inegi.org.mx/temas/evnm/doc/evn_ent_fed.pdf
- Ley de Planeación de Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública de San Luis Potosí.
- Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí.
- Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el abril de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (05 de Noviembre de 2011). Periódico Oficial del Estado. Recuperado el 13 de abril de 2022; Obtenido de Periódico Oficial del Estado: <http://apps.slp.gob.mx/po/ConsultaDocumentos.aspx>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (12 de enero de 2016). Periódico Oficial del Estado. Recuperado el 13 de abril de 2022; Obtenido de Periódico Oficial del Estado: <http://apps.slp.gob.mx/po/ConsultaDocumentos.aspx>
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.
- Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020-2024, Recuperado 11 de abril de 2022 https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/PRONAFIDE
- Programa Sectorial de Economía 2020-2024.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2016, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado el 30 de marzo del 2022 en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>